



Bogotá, 14 de febrero de 2013

Las suscritas Representante Legal y Líder Financiero de Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No 900528648-4, CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No 51966807 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal y SONIA JANETH TEQUIA CORREA identificada con cédula de ciudadanía No 52206724 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No 79382- T.

#### CERTIFICAN


Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 4444 de 1995 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación y se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, acorde a lo establecido en el Decreto 4318 del 30-nov/06.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC registra las operaciones contables conforme a lo establecido en el régimen de contabilidad pública.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos reflejan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo del cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC en la fecha de corte, expresando limitación en la verificación, teniendo en cuenta que los responsables firmantes de los Estados Financieros solo han ejercido sus cargos en forma parcialmente en el periodo a informar.

  
CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
SONIA JANETH TEQUIA CORREA  
Líder Financiero  
C.C. 52206724 de Bogotá  
T.P. 79382-T



Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de  
Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en miles de pesos

ACTIVO	DICIEMBRE DE 2012	DICIEMBRE DE 2011	PASIVO	DICIEMBRE DE 2012	DICIEMBRE DE 2011
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>330.688</b>	<b>0</b>
Caja	0		Prestamos Gubernamentales de Largo Plazo	0	
Bancos y Corporaciones	0		Adquisición de Bienes y Servicios	261.076	
Fondos en Tránsito	0		Contratistas	0	
Prestación de Servicios	0		Transferencias	0	
Fondos Especiales	0		Acreedores	0	
Ingresos No Tributarios	0		Impuestos por pagar	6.668	
Avances y Anticipos	0		Depósitos recibidos de terceros	0	
Recursos Entregados en Administración	0		Salarios y Prestaciones Sociales	62.944	
Depositos entregados	0		Provisión para Contingencias	0	
Cargos diferidos	0		Provisión para Prestaciones Sociales	0	
Principal y Subalternas	0		Creditos Diferidos	0	
Deudores Varios.	0		PASIVO NO CORRIENTE	0	0
Provisión Deudores.	0		Créditos Judiciales	0	
Gastos Pagados por Anticipado (Mantenimiento)	0				
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>419.330</b>	<b>0</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>259.258</b>	<b>0</b>
Terrenos	0		Capital Fiscal	0	
Construcciones en Curso	0		Resultado del Ejercicio	259.390	
Propiedad Planta y Equipo en Tránsito	0		Superavit por Valorización	0	
Bienes Muebles en bodega	0		Superavit por Donación	0	
Propiedad Planta y Equipo no Explotados	0		Patrimonio publico Incorporado	0	
Edificios.	0		Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones	-132	
Redes Lineas y Cables	0		Efecto del Saneamiento Contable	0	
Maquinaria y Equipo	0		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>589.946</b>	<b>0</b>
Equipo medico y científico	0				
Muebles enseres y equipo de oficina	9.718				
Equipo de Computación y Comunicación	407.845				
Equipo de transporte	0				
Equipo de Comedor y Cocina	1.899				
Bienes Históricos y Culturales	0				
Depreciación acumulada	-132				
Provision para Protección de propiedades, Planta y equip	0				
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>170.616</b>	<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos pagados por anticipado (Impresos y Publicaciones:	0		Deudoras de Control	0	
Obras y Mejoras en Propiedad ajena	0		Derechos Contingentes	0	
Bienes entregados a terceros.	0		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes adquiridos en Leasing Financiero	0		Acreedoras de Control	0	
Responsabilidades	0		Responsabilidades Contingentes.	0	
Provisión Responsabilidades	0				
Bienes de Arte y Cultura	0				
Intangibles	170.616				
Bienes y Derechos en Investigación Administrativa	0				
Provision para Bienes y Derechos en Investigación Admir	0				
Valorizaciones.	0				
Amortizaciones	0				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>589.946</b>	<b>0</b>			

Ver notas a los estados financieros

  
CARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
SONIA JANETH TEQUIA CORREA  
Líder Financiero  
c.c. 52206724 de Bogotá  
T.P. 79382-T



Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de  
Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC


PROSPERIDAD  
PARA TODOS


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2011	(1)	0
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2011		0
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2012	(3)	259.258

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	259.258
RESULTADO DEL EJERCICIO		259.390
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-132
DISMINUCIONES:	(5)	0
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	0

  
CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
SONIA JANETH TEQUIA CORREA  
Líder Financiero  
c.c. 52206724 de Bogotá  
T.P. 79382-T



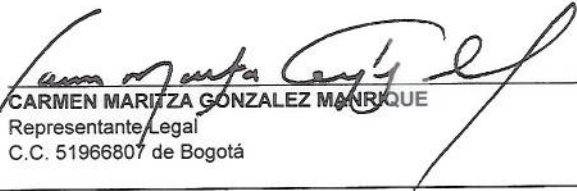
Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de  
Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC


PROSPERIDAD  
PARA TODOS

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Periodo Actual	Periodo anterior
		\$	\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<u>1.522.382</u>	<u>0</u>
41	Ingresos fiscales	0	
42	Venta de bienes		
43	Venta de servicios		
44	Transferencias		
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	1.522.382	
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	0	
	<b>COSTO DE VENTAS (2)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
61	Costo de ventas de bienes y servicios	0	0
	<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	<u>1.262.992</u>	<u>0</u>
51	De administración	1.262.992	
52	De operación	0	
53	Provisiones, agotamiento, amortización	0	
54	Transferencias	0	
56	Gastos de Inversión Social	0	
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)</b>	<u>259.390</u>	<u>0</u>
	<b>OTROS INGRESOS (5)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
48	Otros ingresos	0	
	<b>SALDO NETO DE CONSOLID. EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *</b>		
	<b>OTROS GASTOS (7)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
58	Otros gastos	0	
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION (8)</b>	<u>259.390</u>	<u>0</u>
	<b>EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
49	Corrección monetaria	0	0
	<b>PARTICIPACION DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *</b>		
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)</b>	<u>259.390</u>	<u>0</u>

  
CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
SONIA JANETH TEQUIA CORREA  
Lider Financiero  
c.c. 52206724 de Bogotá  
T.P. 79382-T

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 de diciembre de 2012

### I. Notas de Carácter General

#### N1. Naturaleza Jurídica y Funciones:

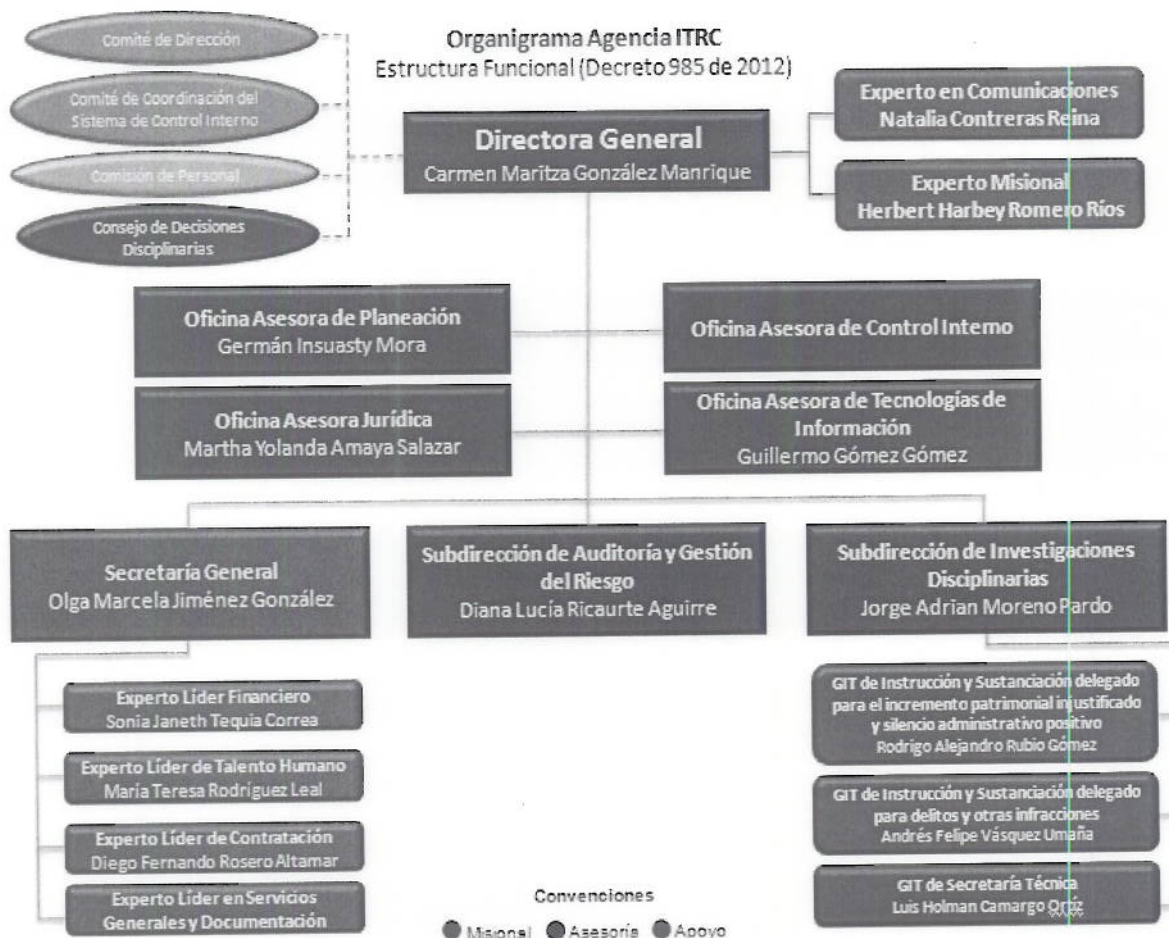
El Gobierno Nacional en uso de las facultades extraordinarias establecidas en los literales d), e) y f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, se expidió el Decreto 4173 de 2011 mediante el cual se creó la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC, como entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

La Agencia fue creada por el Gobierno Nacional con dos propósitos que apuntan en su compromiso con la transparencia que debe gobernar los actos de los servidores públicos de la DIAN, la UGPP y COLJUEGOS en la misión de recaudo y administración de los impuestos, rentas y contribuciones parafiscales dentro de estándares de seguridad y confianza que deben proporcionar a los usuarios del sistema.

#### N1.1 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales se estableció en el Decreto 4173 2011, como se presenta a ilustra a continuación:





La Agencia ITRC, se encuentra en proceso de revisión de la orientación estratégica; razón por la cual, se presenta a continuación el direccionamiento estratégico vigentes a 31 de diciembre de 2012.

## Misión

Vigilar la integridad del proceso de recaudo y la administración de los bienes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realizan las entidades, DIAN, COLJUEGOS y UGPP, teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad y ética con el fin de proteger el patrimonio público garantizando la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos a cargo del sector.

## Visión

Ser una entidad altamente calificada y confiable para la vigilancia y gestión del riesgo en el recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, siendo un punto de referencia nacional e internacional para la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de recursos estatales.

## **Objetivos Estratégicos**

En el artículo 3 decreto 4173 de 2011, se plasmó el siguiente objeto general:

1. Adelantar auditorías y formular recomendaciones sobre los procesos, acciones y operaciones de la DIAN, de la UGPP y de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.
2. Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, tendrá competencia para realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17,20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 Y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2001, respecto de los servidores públicos que pertenecen a las entidades de que trata el numeral anterior.
3. Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, asumir las competencias de las Oficinas de Control Disciplinario Interno sobre las demás faltas disciplinarias en que incurran los funcionarios de la DIAN, de la UGPP y de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en aquellos casos que resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.

Basados en esta serie de derroteros generales en el marco legal establecido, se construyeron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fuga de dineros públicos provenientes del tributo, la renta y las contribuciones parafiscales.
2. Establecer un sistema de gestión del riesgo del recaudo y administración de los tributos, rentas y las contribuciones parafiscales en los próximos 10 años
3. Ser un punto de referencia nacional e internacional en la aplicación de metodologías y estrategias para la gestión del riesgo en los procesos de auditoría e investigación del recaudo de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.
4. Garantizar la integridad del proceso de recaudo y administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales
5. Promover la cultura de eficiencia, eficacia y transparencia en el recaudo y administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

### **N.1.2. Régimen Jurídico**

La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, fue creada como una entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

## **N.2 Políticas y Prácticas Contables:**

### **N.2.1 Aplicación del Marco Conceptual del PGCP:**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, la Agencia ITRC aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación y normas de carácter técnico que reglamentan la información financiera de la Entidad. El Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, de que trata el artículo 8 de la Ley 298 de 1996, permite dar cumplimiento y facilita la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.

### **N.2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas**

La Entidad registra sus operaciones atendiendo las orientaciones del Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública y parametrizaciones establecidas en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación.

### **N.2.3 Aplicación de normas y procedimientos**

La entidad aplicó las normas técnicas relativas a los activos, pasivos y patrimonio y cuentas de resultados, así como las principales políticas y prácticas para el reconocimiento de los hechos económicos financieros y ambientales de la entidad, como se describen a continuación:

- a) **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones:** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) **Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) **Unidad Monetaria:** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) **Individualización de bienes derechos y obligaciones:** Los bienes, se encuentran identificados e individualizado, se espera la vigencia 2013 utilizar herramientas de apoyo ofimático. Los derechos y obligaciones de la Agencia ITRC están debidamente soportados.
- e) **Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

f) **Conciliaciones de Información:** Se realizan conciliaciones periódicas con el fin de verificar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

g) **Presentación de Estados Financieros:** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y Notas se atienden las orientaciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.

h) **Efectivo:** Las cuentas bancarias reportan los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos y que son pagados a través de cuentas bancarias registradas en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

i) **Propiedad, Planta y Equipo:** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Teniendo en el periodo de estabilización de los procesos para una Entidad de reciente creación se proyecta para la vigencia 2013 reglamentar la depreciación de los activos de menor cuantía.

j) **Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de derechos, licencias y software adquirido en el desarrollo de cometido estatal.

#### **Pasivos:**

k) **Cuentas por Pagar:** corresponden principalmente a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, acreedores por servicios públicos, arrendamientos, descuentos de nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones y Créditos Judiciales por sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad, que se encuentran pendientes de pago a sus beneficiarios.

l) **Obligaciones laborales:** Este revela las obligaciones que en materia salarial y prestacional tiene la Entidad con sus funcionarios.

m) **Pasivos estimados:** Corresponde a la Provisión para prestaciones sociales de los funcionario de la Entidad, es importante indicar que en un número no muy representativo de funcionarios tienen solución de continuidad por el tiempo laborado en otras entidades del sector.

n) **Patrimonio:** Está constituido por el excedente resultante del ejercicio contable de la vigencia 2012.

#### **N.2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte**

Los hechos económicos y financieros son registrados y presentados de conformidad a las normas relativas a la revelación plena, principio de causación y atienden lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 "Artículo 5°. **Obligatoriedad de Utilización del Sistema.** Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y

de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el Artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

### **N3. Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de la información contable:**

La Entidad registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y Decreto 2674 de 2012, para los periodos vigentes. La Agencia ITRC, no cuenta con regionales o seccionales, y los registros de información son consolidados de manera automática a través de reportes de SIIF Nación revelando las transacciones que afectan el presupuesto de funcionamiento de la Entidad.

### **N4. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo**

#### **N4.1 Manejo de documentos y soportes contables**

Los soportes de las operaciones financieras son archivados junto con los documentos transaccionales del Sistema SIIF Nación, y reposan en forma residual en el área de Tesorería aplicando orientaciones del uso racional del papel y archivo.

Los soportes contables se administran en carpetas del sistema, realizando extracción de documentos, consultas y reportes del sistema SIIF Nación.

Los documentos soporte relativos al control de inventarios y la nómina reposan en el área administrativa y de talento humano respectivamente. Los reportes de pago y control consolidado son de uso del área financiera para el registro y control.

#### **N4.2. Estructura del área financiera**

La estructura de planta determina para el proceso financiero es de seis personas, para la vigencia 2012 la Agencia ITRC, no logró proveer el cargo de Contador, Tesorero y equipos de apoyo, debido a la reciente creación de la Entidad y las dificultades en el proceso de selección; en este orden de ideas, el jefe de presupuesto y el líder del proceso financiero, registraron las operaciones diarias y presentaron los informes de tipo presupuestal, contable, tributario y de tesorería.

Para el primer trimestre de la vigencia 2013, se espera contar con el 100% de la planta de personal del proceso financiero la Entidad.

## **N.5 Efectos y cambios significativos en la información contable**

### **N5.1 Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos**

La información contable no presenta cambios, teniendo en cuenta que corresponde a las operaciones del segundo semestre de la vigencia 2012 y no existen operaciones precedentes. Los ajustes contables se realizan para las transacciones previstas en el SIIF Nación, como son la reclasificación de terceros, causación de provisiones y depreciaciones; así como el traslado de saldos de las cuentas de resultados al patrimonio por efecto del cierre contable.

### **N5.2 Ajuste de ejercicios anteriores**

En la vigencia 2011, la Agencia ITRC no registro operaciones de conformidad a la fecha de vigencia de la creación de la Entidad.

### **N5.3 Diferencia en los valores reportados en la información**

La Entidad no presenta diferencias entre la información de reportada a la Contaduría General de la Nación entre el tercer trimestre y cuarto trimestre de la vigencia 2012.

### **N5.4 Otros efectos y cambios significativos**

La información contable atiende las orientaciones, circulares y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF; en tal sentido los cambios en los procesos corresponden a mejoras que se implementan al sistema.

### **N5.5 Efecto de Saneamiento Contable**

El propósito de la Entidad, es una vez se consoliden los equipos de trabajo de las áreas administrativas y financieras, será adoptados los procedimientos estándar para la sostenibilidad de la información contable pública y conformar el respectivo Comité Técnico.

### **N5.6 Por adquisición o venta de bienes**

Los bienes adquiridos para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad fueron revelados en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo y corresponden a la fase I de la implementación de la solución tecnológica de la Entidad.

### **N5.7 Por procesos de liquidación, fusión y escisión**

La Entidad es de reciente creación y se encuentra en etapa de consolidación de los procesos misionales y administrativos.

**I. Notas de Carácter Específico**  
(Cifras en miles de pesos)

- **Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

Las cifras que se presentan en los estados financieros de la entidad, fueron tomadas de los libros e informes del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 "Artículo 5°. **Obligatoriedad de Utilización del Sistema.** Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el Artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

- **Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.**

Los estados financieros no se presentan en forma comparativa, porque la Entidad solo inicio operaciones a partir del segundo semestre de la vigencia 2012.

**CLASE 1 – ACTIVO**

**Grupo 16: Propiedades Planta y Equipo**

Este grupo representa los bienes de propiedad de la Agencia ITRC, adquiridos con el propósito de ser utilizarlos en su cometido estatal. La cuenta 16 presentó mayor movimiento en el mes de diciembre por efecto de los bienes recibidos en este periodo. La depreciación se causa a partir del mes de enero de 2013, porque los bienes se reciben al final del mes diciembre de 2012.

1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	419.330.478,40
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	9.718.000,00
1.6.65.02	Equipo y maquina de oficina	9.718.000,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	407.844.871,40
1.6.70.01	Equipo de comunicación	3.855.411,00
1.6.70.02	Equipo de computación	403.989.460,40
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.899.499,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	1.899.499,00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-131.892,00
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-131.892,00

### **N.8. Cuenta 167002 Equipo de Computación \$403.989**

La cuenta Equipo de Comunicación y Computación representa el 96% de la propiedad planta y equipo de la Entidad; y corresponde a la orientación estratégica de la Agencia y el proyecto de solución tecnológica. Los bienes están representados en equipos portátiles, equipos de cómputo e impresoras.

### **N.9 Cuenta 168002 Equipo de Restaurante y Cafetería \$1.899**

Los equipos de oficina y equipo de restaurante presentan los bienes que adquirió la Agencia a finales de la vigencia 2012, para complementar los elementos dispuestos en las diferentes áreas de la Entidad. El personal encargado de inventarios valida la existencia de los bienes adquiridos.

### **N.10 Cuenta 168507 Depreciación Acumulada Equipo de Comunicación y Computación \$-132**

La depreciación causada, corresponde a los equipos de telefónica celular que fueron asignados a los directivos de la Agencia ITRC; en cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público. Los otros activos objeto de depreciación los recibió la Entidad al final de la vigencia.

### **N.11 Cuenta 197008 Software \$ 170.616**

El valor registrado se soporta en la compra de bienes intangibles que se instalan en el servidor de la Entidad, con el propósito de cumplir con los protocolos de uso de otras aplicaciones que se instalan en ambiente web.

#### CLASE 2 – PASIVO

Representa las obligaciones contraídas por la Agencia ITRC, por la adquisición de bienes y servicios, retención en la fuente e impuestos, en desarrollo de su cometido estatal. A continuación se detallan los conceptos para las cuentas 2401 y 2436

2.4	CUENTAS POR PAGAR	267.745.032,74
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	261.076.611,74
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.668.421,00

A continuación se presenta cada una de las obligaciones constituidas en cuentas por pagar

BENEFICIARIO	CUENTAS POR PAGAR
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.	35.496.000,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	38.906.840,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.362.937,00

DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	236.000,00
ALLIANZ SEGUROS SA	10.643.349,00
GUILLERMO GOMEZ GÓMEZ	2.841.606,00
ATI SOLUTIONS SERVICE LTDA	90.000,00
SOTELO VILLAMIL JORGE OVIDIO	3.552.008,00
ORACLE	170.616.292,74
	267.745.032,74

### **N.12 Cuenta 240101 Adquisición de Bienes y Servicios \$261.076.**

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2012, corresponden a los bienes y servicios recibidos por la Entidad, y están directamente relacionados con atributos de parametrización del servidor, sistema de información de gestión del empleo público, Fase I de la Solución Tecnológica de la Agencia, Programa de Seguros, Adquisición de elementos de oficina y las obligaciones de pago para el apoyo a la gestión en temas de planeación y tecnologías de la información.

### **Grupo 25: Obligaciones laborales**

Cuenta 2505 Salarios y Prestaciones Sociales \$ 62.943.284.19

2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	62.943.284,19
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	62.943.284,19
2.5.05.01	Nomina por pagar	0,00
2.5.05.04	Vacaciones	21.765.303,00
2.5.05.05	Prima de vacaciones	15.546.644,00
2.5.05.06	Prima de servicios	14.442.312,44
2.5.05.07	Prima de navidad	10.558.684,00
2.5.05.12	Bonificaciones	630.340,75

Se reclassificaron los saldos de las provisiones.

### **N.13 Cuenta 250504 Vacaciones \$ 21.765**

Representa los compromisos adquiridos con los funcionarios de la Entidad, por concepto de prestaciones sociales en virtud de las normas aplicables. El saldo corresponde al traslado de provisiones para el pago de prestaciones sociales causadas para 32 funcionarios a 31 de diciembre de 2012, de los cuales 13 están con solución de continuidad porque laboraban en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La provisión para prestaciones sociales se ajustó con base en la información proporcionada por el grupo de talento humano.

### CLASE 3 – PATRIMONIO

#### **N.14 Cuenta 323001 Patrimonio Institucional \$259.390**

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo, para la vigencia 2012 la Agencia ITRC presenta un excedente que asciende a la suma de \$259.390.346,21 como resultado de la ejecución de los recursos trasladados, del programa de Modernización del Estado (rubro 321310) del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es importante destacar que la ejecución se realizó en el segundo semestre de la vigencia 2012.

### CLASE 4 – INGRESOS

#### **N.15 Cuenta 470508 Funcionamiento \$1.522.382**

Representa los recursos recibidos de la Administración Central – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por concepto del programa de Modernización del Estado (rubro 321310) del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4	INGRESOS	1.522.381.601,37
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.522.381.601,37
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.522.381.601,37
4.7.05.08	Funcionamiento	1.522.381.601,37

### CLASE 5 – GASTOS

En esta clase se registran los gastos asociados con actividades operacionales de la Entidad, para la vigencia 2012 se acumularon los gastos en que incurrió la Entidad para el normal funcionamiento.

#### **N.16 Cuenta 510101 Sueldos de personal \$466.606**

En esta cuenta se registró el gasto que por concepto de pago de salarios a los funcionarios vinculados a la Entidad para el periodo junio – diciembre de 2012. La Agencia ITRC, por ser una Entidad de reciente creación a diciembre de 2012, tenía provisto tan solo el 25% de la planta, y las labores misionales y administrativas se consolidaron en la cuenta 51, en espera de tener cubierto el 100% de cargos antes de finalizar el mes de abril de 2013.


#### **Reserva Presupuestal \$ \$1.145'115.505,60**

Conforme a las norma de contratación y a la Circular No 046 de 2012 del SIIF Nación, la reserva constituida en la Agencia ITRC para la vigencia 2012, corresponde a compromisos contractuales adquiridos para el normal funcionamiento de la Entidad. Los contratos que hacen parte de la reserva atienden necesidades de la etapa inicial de la



Agencia, es decir se orientan a la implementación de la fase I en tecnología, sistema de información de gestión del empleo público, Firma Digital para el Sistema Integrado de Información Financiera, correspondencia; así como el servicio de aseo y cafetería. Los documentos que soportan los procesos reposan en los respectivos archivos de la Entidad.

  
CARMÉN MARIYZA GONZÁLEZ MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
SONIA JANETH TEQUIA CORREA  
Lider Financiero  
C.C. 52206724 de Bogotá